



## Morena fracasa en intento por frenar controversia constitucional contra ‘superpoder’ de Taddei

El representante de Morena y presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** fracasó en el intento por frenar al bloque de consejerías que plantearán presentar una controversia constitucional, en contra de la reforma que resta atribuciones al Consejo General del INE y las concentra en la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

El morenista intentó abogar a favor de la consejera presidenta, ante el debate que se prevé en la sesión de este miércoles y que volverá a exhibir la división interna del INE, entre un bloque que busca combatir las nuevas facultades que la mayoría del Legislativo le dio a Guadalupe Taddei y quienes rechazarán el intento de revertirlas.



Las consejeras Carla Humphrey, Dania Ravel y Claudia Zavala, y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera presentarán un proyecto para instruir a la Secretaría Ejecutiva presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues las nuevas atribuciones a la presidencia del INE van en contra de las

facultades que la Constitución le da al Consejo General de manera colegiada, como es el nombramiento de titulares de áreas técnicas y direcciones ejecutivas.

Al inicio de la sesión, el representante de Morena que a su vez es el presidente de la Cámara de Diputados, pidió a estas consejerías retirar el bloque, porque consideró que “invade competencias del Poder Legislativo” y parece “otro pleito” al interior del INE.

“No quisiéramos pensar que se trata de otro pleito al interior del INE porque lo que queremos es que este instituto más bien esté concentrado en las actividades que constitucionalmente le han sido establecidas, y ahora el legislador ordinario determinó una modificación a la ley, pero vemos que un grupo de consejeros busca o pretende desconocer mediante la presentación de una controversia constitucional, algo que ha sido determinado legítimamente”.

Gutiérrez Luna reiteró, como lo anunció en sus redes sociales, que presentó una iniciativa para que las nuevas facultades a Guadalupe Taddei que se incluyeron en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se eleven a rango constitucional, por lo que pidió retirar el asunto y no debatirlo.



“Por nuestra parte, hemos presentado una iniciativa para elevar la determinación del legislador ordinario a la Constitución y quede con mucha claridad. Vemos que podría no haber materia para este debate para tener este debate y retirarlo y dejarlo para otro momento”.

La consejera presidenta Guadalupe Taddei consultó “a este Consejo, fundamentalmente a los seis promoventes” si tenían alguna respuesta, pero el bloque ni siquiera se pronunció.

Por lo que la petición del representante de Morena no fue atendida, y el proyecto programado en el último punto del orden del día de la sesión de este miércoles se mantuvo intacto.

En su propuesta, el bloque de seis consejerías señala que este cambio que se impuso desde una ley secundaria para la Reforma Judicial, es un “retroceso en el diseño institucional del INE en detrimento de la colegialidad, la pluralidad y la calidad del funcionamiento de la autoridad electoral”, por lo que piden que la Suprema Corte suspenda la aplicación de esta modificación.

“Eliminar la necesidad de crear consenso para elegir a los perfiles idóneos para dirigir las áreas ejecutivas del instituto, de facto también elimina el sistema de contrapesos creado por el legislador en 1993 para asegurar la confianza y el buen funcionamiento del instituto. Con lo que se puede comprometer el desempeño constitucionalmente esperado del INE, el cual depende crucialmente de la debida integración y conducción de sus estructuras”.

Además, exhibe que el decreto genera una antinomia pues el artículo 44 constitucional confiere al Consejo General la atribución de designar a las y los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas del instituto, a propuesta del o la consejera presidenta y con ocho votos del Consejo General; mientras que el artículo 44 reformado ahora indica que la presidencia del Consejo General designa sin intervención del Consejo General.

El debate que nuevamente reafirma la división interna en el Consejo General desde la llegada de Guadalupe Taddei y que no ha permitido en más de un año nombrar a titulares de estas áreas, se realizará este miércoles en el último punto de la sesión que inició a las 13:00 horas.

<https://www.milenio.com/politica/morena-fracasa-en-intento-por-frenar-controversia-constitucional>